



Escoja TUHSD

Procedimientos de Inscripción Abierta

Introducción

La inscripción abierta permite a los estudiantes de Arizona el asistir a escuelas públicas fuera de sus áreas de asistencia o fuera de su distrito de residencia. De acuerdo con la ley estatal, el Distrito de Escuelas Secundarias Tolleson (TUHSD) ha establecido e implementado un programa de inscripción abierta sin costo para todos los estudiantes residentes y no residentes de Arizona.

Definiciones de Estudiantes

- Transferencia de Estudiante Residente: Un estudiante que está matriculado, o que busca la inscripción, en una escuela dentro del distrito escolar pero fuera del área de asistencia de la residencia del estudiante.
- Estudiante no residente: Un estudiante que reside en Arizona y que busca la inscripción en un distrito escolar que no sea el distrito escolar en el cual vive el estudiante.

Prioridades de Inscripción

De conformidad con A.R.S. §15-816 y Norma JFB, TUHSD dará prioridad de inscripción, basándose en la capacidad, a los solicitantes en el orden siguiente y siempre y cuando la inscripción se pueda realizar de acuerdo con el criterio de admisión de TUHSD:

1. Los hijos de los empleados de TUHSD.
2. Estudiantes residentes transferidos y sus hermanos que están inscritos al mismo tiempo y que actualmente asisten a una escuela de TUHSD.
3. Estudiantes no residentes y sus hermanos que están inscritos al mismo tiempo y que actualmente asisten a una escuela de TUHSD.
4. Estudiantes residentes transferidos que no estaban matriculados en la escuela el año anterior.
5. Estudiantes no residentes que no estaban matriculados en la escuela el año anterior.
6. Hermanos de los estudiantes no residentes nuevos para TUHSD.

Normas de Admisión

El Distrito deberá determinar si los estudiantes de transferencia residentes y no residentes serán admitidos de acuerdo con los siguientes criterios:

- La escuela en la cual el estudiante busca inscribirse tiene la capacidad de servir al estudiante sin afectar de manera adversa las oportunidades educativas para los estudiantes residentes que asisten a su escuela de residencia. Los factores que deben tenerse en cuenta en la toma de esta determinación incluyen, pero no están limitados a, los siguientes:

- Capacidad física de la construcción del edificio de la escuela y las aulas. El aviso de exceso de la capacidad de inscripción abierta se pone en conocimiento del público en el mes de enero todos los años. Si no existe el exceso de capacidad, se negarán las solicitudes. Si se anticipa un exceso de capacidad, se aceptarán las solicitudes de inscripción abierta hasta que finalice del periodo de inscripción abierta.
 - Disponibilidad de los miembros del personal para prestar servicio a los estudiantes en cada escuela.
 - Disponibilidad de recursos.
- El estado previo del estudiante en el sistema educativo y en el sistema de corte juvenil, incluyendo:
 - Si el estudiante ha sido suspendido en otra escuela o está en proceso de ser suspendido o expulsado de cualquier otra escuela.
 - Si el estudiante está en cumplimiento de las condiciones impuestas por un tribunal de menores.
 - *El no revelar la información anterior en la solicitud de inscripción abierta dará lugar a la revocación de la solicitud del estudiante para ser aceptado para la inscripción abierta.*
 - La admisión del estudiante no infringe las disposiciones de una orden judicial o de un acuerdo de supresión de segregación en el distrito de residencia del estudiante.

La admisión es anual y está sujeta a una nueva solicitud y revisión cada año.

Procedimientos de Solicitud

El Distrito determinará si la admisión del estudiante estaría en conformidad con sus criterios de admisión. Las solicitudes pueden ser negadas debido a las limitaciones generales de la matrícula escolar.

Los padres del estudiante completan una solicitud de inscripción abierta por estudiante y la presentan a la escuela en la cual el estudiante busca matricularse. Se aplicarán los siguientes criterios:

- Podrá presentarse una solicitud completa para cada alumno a partir del 1 de diciembre, pero a más tardar el 1 de marzo.
- Se tendrán en cuenta todas las solicitudes presentadas para la inscripción abierta y no se determinarán basándose en el que llega primero, recibe servicio primero. Todos los que aplican durante el periodo de inscripción abierta tendrán la misma oportunidad para ser aceptados. Las solicitudes recibidas después de haber terminado el periodo de inscripción abierta serán aceptadas y colocadas en una lista de espera. La notificación de disponibilidad de cupo se hará tan pronto como sea posible.

- El padre/madre será notificado por escrito si la solicitud ha sido aceptada, rechazada, o colocada en una lista de espera a más tardar el 1 de mayo.
- El padre/madre debe confirmar con la escuela la aceptación de la inscripción abierta aprobada por la escuela dentro de un periodo de quince (15) días hábiles a partir de la fecha en la cual se aprobó la solicitud o se abrirá el cupo para el siguiente aplicante.

Cumplimiento de Normas

Una vez los estudiantes son aceptados y asisten a la escuela de su elección, deben cumplir con todas las reglas de la escuela. Ausencias y/o llegadas tardes excesivas podrían resultar en que la inscripción abierta del estudiante sea revocada. El incumplimiento de las reglas de la escuela es una violación del acuerdo de inscripción abierta y también una de las causas de revocación de la inscripción abierta. Antes de la revocación por el incumplimiento del acuerdo, el Asistente del Director de Currículo e Instrucción deberá llenar la Rúbrica de Continuación de Inscripción Abierta y llevar a cabo una reunión con el estudiante, los padres, y otras personas apropiadas. El director o el Asistente del Director de Currículo e Instrucción explicará la supuesta conducta que viola las reglas o reglamentos, la falta de esfuerzo académico, la mala conducta y la asistencia inaceptable. Se le dará al estudiante la oportunidad de responder. Después de la reunión, el director o el Asistente del Director de Currículo e Instrucción decidirán si la revocación de la condición de la inscripción abierta es adecuada.

Transporte

El Distrito no ofrece transporte a los estudiantes de inscripción abierta excepto como está establecido en A.R.S. §15-816.

Participación Atlética/Extracurricular

La elegibilidad para el atletismo y algunas actividades extracurriculares pueden verse afectadas cuando los estudiantes hacen la transferencia de una escuela a otra. Se aconseja al estudiante que está considerando una transferencia, el hablar con el Director Adjunto de Atletismo de la escuela donde está inscrito.